



TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: AVATAR		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
AZOXISTROBIN	18.2%	200 g/l
CIPROCONAZOL	7.3%	80 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Azoxistrobin: Estrobilurina; Ciproconazol: Triazol		
Número de Registro: 3916		
Número del lote o partida:		
Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año):		
Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: PROQUIMUR S.A. Ruta 5 km 35,300 Juanicó, Canelones, Uruguay		
País de origen: NACIONAL		
Nombre y dirección de la firma registrante: INEPLUS S.A. Treinta y Tres 631, Canelones, Uruguay. Teléfono: 433 28438 – Fax: 433 23085		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

AVATAR es un fungicida compuesto por una mezcla de dos principios activos con diferente modo de acción para el control de un amplio espectro de enfermedades en el cultivo de soja, cereales de invierno y arroz. El Ciproconazol, de acción sistémica, pertenece al grupo de los triazoles y actúa inhibiendo la síntesis del ergosterol. El Azoxistrobin pertenece al grupo de las estrobilurinas y actúa bloqueando el proceso de respiración en los hongos; tiene acción por contacto y propiedades sistémicas a diferencia de otras estrobilurinas.

La combinación de ambos principios activos hace que AVATAR sea un fungicida preventivo, curativo y antiesporulante, con un amplio espectro de acción.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis cc/ha	Momento de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Soja	Mancha púrpura	<i>Cercospora kikuchii</i>	250 – 300	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando se observen los primeros síntomas. En tratamientos preventivos para el control de enfermedades de fin de ciclo aplicar a partir de R3 si las condiciones son favorables para el desarrollo de la enfermedad.
	Septorios	<i>Septoria glycines</i>		
Cebada	Roya	<i>Puccinia hordei</i>	300-350	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando se observen los primeros síntomas. Se recomienda el agregado de 0,5 % de aceite mineral.
	Mancha borrosa	<i>Drechslera teres</i>		
	Oídio	<i>Blumeria graminis</i>		
Trigo	Roya de la hoja	<i>Puccinia recondita</i>	300-350	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad o cuando se observen los primeros síntomas. Se recomienda el agregado de 0,5 % de aceite mineral.
	Mancha amarilla	<i>Drechslera tritici-repentis</i>	300-350	
Arroz	Mancha de la vaina del arroz	<i>Rhizoctonia oryzae sativae</i>	350	Aplicar cuando se lleguen a los umbrales críticos de cada enfermedad. Se recomienda aplicar al comienzo de floración, etapa crítica del cultivo.
	Podredumbre del tallo	<i>Sclerotium oryzae</i>		

Momento(s) de aplicación: Ver cuadro.

Número o frecuencia de aplicaciones: Repetir la aplicación si se observan síntomas de reincidencia o si las condiciones son favorables para el desarrollo de nuevos ciclos de infección.

Compatibilidad y fitotoxicidad: Si la compatibilidad con otro producto es desconocida o se tienen dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el

objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

Tiempo de espera: Soja: 21 días; Trigo y Arroz: 30 días; Cebada: 20 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación: Cargar el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad de su capacidad. Con el equipo agitador en marcha agregar la cantidad requerida de AVATAR y mezclar bien. Si se han de aplicar otros fitosanitarios, prepararlos y mezclarlos bien antes de agregar el AVATAR. Mantener el equipo agitador en continuo movimiento durante la preparación y hasta finalizar la aplicación. AVATAR se aplica con los equipos de uso frecuente, pulverizadores o atomizadores, manuales o de tractor, siempre con agitadores, de alto o bajo volumen, siempre y cuando se asegure una cobertura adecuada del cultivo a tratar. Las dosis por 100 L especificadas para aplicación directa al cultivo se refieren a dosis del producto para aplicaciones en alto volumen. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

Prohibido aplicar con máquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

C	PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:
Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2009.	
Antídotos: No tiene antídoto.	
Primeros auxilios: En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.	
<i>La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta</i>	
	
Franja color: VERDE	CUIDADO
<u>Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:</u> Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.	
<u>Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:</u> Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.	
<u>Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:</u> Producto ligeramente tóxico para aves y abejas, y muy tóxico para peces. No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos de producto o el lavado del equipo de aplicación. Derivas o escurrimientos desde áreas tratadas con este producto hacia fuentes de agua adyacentes podrían resultar peligrosos para peces. En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en envases adecuados, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.	
Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.	

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
	<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.</u>
	<u>“CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
	<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
	<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>“USO AGRICOLA”</u>
	<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>
	<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Botellas	PE - PET	250 – 500 – 1000 cc
Bidones	PE	5 - 10 - 20 L

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma